

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 1<sup>o</sup> de noviembre de 1980.-

Reitérese el oficio librado a la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán, a fin de que se // sirva remitir a este tribunal, la información requerida, con carácter de urgente trámite.-

*Juan Díaz*

EDUARDO C. VASCONCELOS  
PROFESORADO EN LA CORTE SUPREMA DE  
JUSTICIA DE LA NACION